



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
AREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR
Unidad de Selección y Provisión
O: C BOLSAS DE EMPLEO 2019 TAE LDO. DERECHO 9.- Resolución fecha y reunión tribunal.doc
Expte 711/2019

En la Casa Consistorial de la ciudad de Almería, a veintiséis de mayo de dos mil veinte, el Sr. Concejal Delegado del Área de Economía y Función Pública, Don Juan José Alonso Bonillo, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 20 de junio de 2019 y Decreto de 17 de junio de 2019, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

I.- El pasado 26/11/2019 se dictó Resolución por la que se declaraba aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria pública para la formación de bolsa de Técnico de Administración Especial, Licenciado/a en Derecho, convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Almería. En la misma, en el punto quinto de la parte dispositiva, se convocaba al Tribunal Calificador y aspirantes para la constitución del Tribunal Calificador y llevar a cabo la fase de concurso del proceso selectivo el pasado día 25 de mayo de 2020, a las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones de las dependencias del Servicio de Personal y Régimen Interior, debiendo tener lugar el primer ejercicio el mismo día, 25 de mayo de 2020, a las 10:00 horas, en el edificio del Parque Infantil de Tráfico (Edificio anexo a las dependencias), sito en carretera de Níjar nº 66 - frente al Seminario-.

II.- Tras decretarse por el Estado de la nación el estado de alarma, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se hizo anuncio público en la Web municipal, en el apartado de Empleo Público, para general conociendo de todos los interesados, lo siguiente:

“Se aplazan todos los procesos selectivos convocados por el Ayuntamiento de Almería. Asimismo, se aplaza la realización de los ejercicios de oposiciones, concursos-oposición y bolsas de empleo para los que este Ayuntamiento había convocado aspirantes, y en concreto las convocatorias que se anunciaron con anterioridad para las siguientes selecciones: SUBINSPECTOR DE POLICÍA LOCAL, CONCURSO OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA OFICIAL DE POLICÍA LOCAL, CONCURSO OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA POLICÍA LOCAL (LIBRE) pendiente de pruebas psicotécnicas POLICÍA LOCAL (MOVILIDAD) pendiente de resolución de recursos y publicación de resultado definitivo INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE BOLSA DE TRABAJO DE TAE LCDO. CIENCIAS DEL TRABAJO BOLSA DE TRABAJO DE TAE LCDO. DERECHO SARGENTO DE BOMBEROS, CONCURSO OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA TÉCNICO AUXILIAR DE PREVENCIÓN, CONCURSO OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA Cuando el Ayuntamiento de Almería reanude su normal funcionamiento, se llevará a cabo anuncio concreto en cada uno de los procesos selectivos, indicando nuevo día y hora de emplazamiento para la realización de ejercicios.”

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	26-05-2020 11:19:13
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	26-05-2020 19:27:35





III.- La disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, suspende términos e interrumpe plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.

El Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, realiza una modificación en el apartado 4 de la disposición adicional tercera, permitiendo la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengán referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios, siempre que se acuerden motivadamente. Atendiendo a esta previsión, y teniendo en cuenta que es indispensable para el funcionamiento básico de los servicios de este Ayuntamiento contar con Licenciados en Derecho, se procede a la reanudación de la convocatoria pública para la formación de bolsa de Técnico de Administración Especial, Licenciado/a en Derecho, convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Almería, con la finalidad de proveer tanto vacantes como sustituciones transitorias de sus titulares u otras necesidades coyunturales.

Una vez publicada la Orden SND/442/2020, de 23 de mayo, por la que se modifica la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad y la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, habiendo pasado la Ciudad de Almería a la Fase II, desde el día 25/05/2015, procede establecer nueva fecha para constitución del Tribunal Calificador y de inicio del proceso selectivo.

Por todo ello, visto el informe de la Jefe de Sección, con el conforme de la Jefe de Servicio, de fecha 26 de noviembre de 2019 y en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno Local

DISPONGO

PRIMERO.- Mantener la composición del Tribunal Calificador, que calificará el proceso selectivo, quedará de la siguiente forma, de conformidad con el art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

- Presidente:

- titular: María Antonia Benítez García
- suplente: Isabel Morales Martínez

- Vocales:

- titular: Rafaela Artacho Gant
- suplente: Juan Antonio Almansa Cañizares
- titular: María Inmaculada Engaña Pinilla
- suplente: Manuel Ricardo Vallecillos Siles

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	26-05-2020 11:19:13
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	26-05-2020 19:27:35



- titular: José Antonio Camacho Olmedo
- suplente: María Dolores Marín Martínez
- titular: Miguel Ángel Alcaraz López
- suplente: Nuria Palenzuela Ardila

- Secretario, con voz y sin voto:

- titular: Angela María Ferre Martínez
- suplente: Juan González García

SEGUNDO.- Ante la situación excepcional de emergencia sanitaria en la que nos encontramos, con objeto de reducir al máximo la actividad presencial para evitar contagios, y siguiendo las directrices marcadas por la autoridades sanitarias, las sesiones a las que este proceso selectivo de lugar, se llevaran a cabo limitando la asistencia presencial a lo mínimo imprescindible. Las reuniones del Tribunal podrán llevarse a cabo de forma telemática o presencial. En cada una de las convocatorias se informará a los aspirantes sobre la fórmula utilizada para concurrir a las mismas, pudiendo ser citados de forma presencial o telemática.

TERCERO.- De conformidad con las bases de la convocatoria, establecer como nueva fecha y hora de reunión del Tribunal Calificador para su **constitución y llevar a cabo la fase de concurso del proceso selectivo el día 7 de julio de 2020, a las 10:00 horas**, en la Sala de Reuniones de las dependencias del Servicio de Personal y Régimen Interior, teniendo lugar el **comienzo de los llamamientos para el primer ejercicio el mismo día 7 de Julio de 2020, a las 11:30 horas**, en el **Salón de Actos anexo al Servicio de Personal y Régimen Interior, sito en Avda. del Mediterráneo nº255, de esta ciudad (Edificio de Jefatura de Policía Local)**.

Los aspirantes deberán permanecer atentos a los anuncios que pudieran hacerse en relación a las medidas a adoptar en el presente proceso selectivo, a través de la web municipal (www.almeriaciudad.es), en virtud de las normas y recomendaciones que hagan las autoridades sanitarias, a la vista de la evolución de la situación de alerta sanitaria en la que nos encontramos.

Para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán acudir provistos de **mascarilla, D.N.I., y bolígrafo azul.**

No se permitirá la entrada a la sala de realización del ejercicio de teléfonos móviles ni dispositivos electrónicos.

CUARTO.- Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación y en su página web www.almeriaciudad.es.

QUINTO.- Comuníquese a los miembros del Tribunal Calificador, a los efectos oportunos.

En lugar y fecha expresados.

EL CONCEJAL-DELEGADO
Juan José Alonso Bonillo

EL TITULAR ACCTAL DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	26-05-2020 11:19:13
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	26-05-2020 19:27:35